



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 28 NOV. 2001

VISTO la nota presentada por la Directora de la Escuela N° 2 "Dr. BENJAMIN ZORRILLA", de la ciudad de Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota solicitan la colaboración de esta Presidencia con el transporte para el traslado de los alumnos de 6° año de dicho establecimiento a nuestra ciudad, a los efectos de poder concretar su tan ansiado viaje de estudio.

Que en estos momentos no cuentan con los recursos para poder hacer frente al gasto de traslado de los mismos, por lo que esta Presidencia ha accedido a lo solicitado por las autoridades de dicho establecimiento, por lo que corresponde abonar las facturas "C" N° 0001-00000455 de Transporte Especial de Pasajeros POLAR, de Natalia Palermo y Javier RUGGERO, por el importe de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) y "B" N° 0001-00000131 de Tolkeyen Patagonia Turismo S.A, por el importe de PESOS MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00), en concepto del traslado de 41 alumnos y docentes de la Escuela N° 2 "Dr. BENJAMIN ZORRILLA", de la ciudad de Río Grande a nuestra ciudad, con motivo de su viaje de fin de año.

Que debido a la escasez de vehículos, se debió contratar los servicios en dos empresas diferentes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR en carácter de adhesión, el pago de la factura "C" N° 0001-00000455 de Transporte Especial de Pasajeros POLAR, de Natalia Palermo y Javier RUGGERO, por el importe de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00), en concepto del traslado de 30 alumnos y docentes de la Escuela N° 2 "Dr. BENJAMIN ZORRILLA", de la ciudad de Río Grande a nuestra ciudad, con motivo de su viaje de fin de año.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR en carácter de adhesión el pago de la factura "B" N° 0001-00000131 de Tolkeyen Patagonia Turismo S.A, por el importe de PESOS MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00), en concepto del traslado de 41 alumnos y docentes de la Escuela N° 2 "Dr. BENJAMIN ZORRILLA", de la ciudad de Río Grande a nuestra ciudad, con motivo de su viaje de fin de año.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, Comunicar. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

374 / 01